



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN TRIBUNAL TESIS DOCTA- ARRIETA

VISTO:

La presentación de los ejemplares de Tesis realizada por la Arquitecta ARRIETA, GABRIELA MAGALÍ, DNI: 33.893.676, avalada por su Director: Dr. Arturo MARISTANY, cuyo título es: "Confort térmico adaptativo residencia para el clima templado cálido. Caso de estudio: Córdoba, Argentina", tema que fue aprobado por Resolución Decanal Nro. 2020-742-E-UNC-DEC#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que la doctoranda fue admitida en la Carrera de Doctorado en Arquitectura por Resolución Nro. 526/2018;

Que el Comité Académico de la carrera informa que se han cumplido los trámites y formas previstos en la Reglamentación Vigente para el cumplimiento del Plan de estudios de la doctoranda;

Que con fecha 16 de mayo 2023 el Comité Académico del Doctorado se reunió y evaluó la terna para la integración del Jurado que evaluará la Tesis, proponiendo tres titulares y un suplente;

Que se ha consultado a los eventuales integrantes del Jurado y todos ellos han confirmado su disponibilidad;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como Miembros del Jurado que evaluará la Tesis Doctoral de la Arquitecta ARRIETA, GABRIELA MAGALÍ, DNI: 33.893.676, a:

Miembros Titulares:

-Dra. Magali CARRO PÉREZ (UNC)

-Dra. Leandra ABADÍA (UNC)

-Dr. Guillermo GONZALO (UNT)

Miembro Suplente:

-Dr. Julio CAPDEVILA (UNC)

ARTICULO 2°.- El Comité Académico del Doctorado en Arquitectura notificará a los Miembros Titulares y Suplente, al Director y Codirectores de la Tesis y procederá a remitir los ejemplares, haciéndoles conocer el tiempo en que reglamentariamente deberán expedirse.

ARTICULO 3°.- Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

EA./